PROCESO DE SELECCIÓN PARA "LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT - FATCA"

Fiduciaria Central S.A se permite indicar que teniendo en cuenta

1. Que el día tres (3) de abril del año 2014 se abrió el proceso de selección de contratista, mediante Licitación Privada, para "LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY FOREING ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT - FATCA".
2. Que dentro del periodo de tiempo indicado en la ficha técnica del Proceso para la presentación de las propuestas, se recibieron propuestas de KPMG Ltda. y Ernst & Young S.A.S.
3. Que después de realizada la evaluación jurídica de las propuestas allegadas por KPMG Advisory Services Ltda. y Ernst & Young S.A.S., la firma que quedó habilitada jurídicamente fue KPMG Ltda.
4. Que como consecuencia de que KPMG Advisory Services Ltda. fue la única firma habilitada jurídicamente, fue a su propuesta a la que se le hizo la evaluación técnica en la cual obtuvo ochenta y cinco (85) puntos de cien (100) posibles.

Se prosigue a celebrar el Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría para el diagnóstico e implementación de la normatividad FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT – FATCA con la firma **KPMG ADVISORY SERVICES LTDA**.

El Contrato de Prestación de Servicios a suscribirse, objeto del presente proceso de selección, deberá ser suscrito entre las partes en un plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la publicación de la presente comunicación.

Suscrita en Bogotá D.C. el día miércoles dieciséis (16) de abril de dos mil catorce (2014).

CLAUDIA IDALITH CHÁVEZ PALACIOS
Secretaria General